

MENDOZA, **26 ABR 2017**

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 2203/17 caratulada: "*TICERA, Pedro Jesús s/ Equivalencia "Rítmica I y II". Profesorado de Grado Universitario en Música. Carreras Musicales*".

CONSIDERANDO:

Que el alumno TICERA cursó y aprobó las mencionadas asignaturas en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Música.

El informe positivo de la Profesora Titular de las mencionadas asignaturas, de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Pedro Jesús TICERA (Registro N° 24.894) equivalencia en las asignaturas "*Rítmica I y II*" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **222**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO